



0280

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN
"UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"**

En la ciudad de Lima, siendo el veinte y nueve de enero del dos mil veinte y uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Asociados, vía virtual, en aplicación de las facultades otorgadas por el Decreto de Urgencia N° 146-2020, los siguientes:

ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

**VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA
BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI
OSCAR ESPINOSA BEDOYA
FELIPE BERNARDO GUILLERMO FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ
SANTOS RUGEL RIVERA
MIGUEL ANGEL CARBAJAL BACA
DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES
AGNES FRANCO TEMPLE**

Bajo la presidencia del Padre **Victor Hugo Miranda Tarazona**, identificado con DNI N° 09906013, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados conforme a Ley. Los asistentes designaron por unanimidad como Secretario de la Asamblea al Padre **Juan Miguel Dejo Bendezu**, identificado con DNI N° 07944694. Las constataciones de quorum y convocatoria se dieron de la siguiente forma:

CONSTANCIA SOBRE EL QUORUM.

PERSONA QUE CONSTATA EL QUORUM: VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA, identificado con DNI N° 09906013

DATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

LIBRO NUMERO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
LEGALIZACION N° 2054-06
DENOMINACION DEL LIBRO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
FECHA DE LEGALIZACION: 20 MARZO 2006
LEGALIZADO POR: NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS HÁBILES ASISTENTES SEGÚN ORDEN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN:

1. BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
2. RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
3. JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
4. EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI
5. OSCAR ESPINOSA BEDOYA
6. FELIPE BERNARDO GUILLERMO FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ
7. VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA
8. SANTOS RUGEL RIVERA
9. MIGUEL ANGEL CARBAJAL BACA
10. DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES
11. AGNES FRANCO TEMPLE

Mace.
F.P.



0281

RESUMEN DE LA ASISTENCIA:

TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: ONCE (11)

ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)

ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: ONCE (11)

AUSENTES: NO HAY (00)

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 100.00 %

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación, el Presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquila o citación con el siguiente texto:

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA”

Según lo establecido en el artículo 22º del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85º y 87º del Código Civil y 48º y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día **29 de enero de 2021** a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, vía virtual a través de la plataforma zoom; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN APLICACIÓN DEL OFICIO N° 0093-2021-SUNEDU-02-13

Lima, 19 de enero de 2021.

Victor Hugo Miranda Tarazona

DNI N° 09906013

Presidente del Consejo Directivo

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 19 de enero de 2021.

CONVOCANTE: VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA, identificado con DNI N° 09906013

FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 19 de enero de 2021

FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.

PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: ocho (08) días hábiles

PARTIDA REGISTRAL N°: 11597700

INVITADOS: Participaron como invitados en la Sesión los señores: Bernardo Enrique Durán Padros, Secretario General de la Universidad; y Milagros Jeanette Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento de la Universidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO EN APLICACIÓN DEL OFICIO N° 0093-2021-SUNEDU-02-13

El Presidente de la Sesión invitó a la Asamblea General al Secretario General y a la Directora de Calidad y Planeamiento para que presentaran el Oficio N° 0093-2021-SUNEDU-02-13 emitido el 14 de enero de 2021 por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, por el que emiten opinión sobre la propuesta de Estatuto que les remitió el Rector de la Universidad por Oficio N° 069-2020-UARM-Rectorado del 9 de diciembre de 2020.

dat

alt

Los invitados mencionaron que la Dirección de Supervisión de la SUNEDU considera que es viable la propuesta hecha por la Universidad de incorporar al Director de los Programas Deportivos de Alta Competencia – PRODAC en el Consejo Universitario, en consideración que la Universidad no cuenta con Asamblea Universitaria y que la propuesta respeta el espíritu de la Ley N° 30476.

En a la redacción del artículo 171° de la propuesta de Estatuto que la Universidad le remitió, la Dirección de Supervisión de la SUNEDU considera que:

- En cuanto a las becas, tutorías, derechos y deberes de los integrantes del PRODAC la Dirección de Supervisión de la SUNEDU considera viable que estos temas se encarguen al Consejo Universitario de la Universidad. Para ello, el Reglamento del PRODAC debe contemplar a las becas, tutorías, derechos y deberes de los integrantes del programa, debiendo establecer en el Estatuto disposiciones generales con cláusula remisoria al reglamento específico, así como consignar en el Estatuto la obligación de colgar el futuro Reglamento del PRODAC en el portal de transparencia de la Universidad a efectos de garantizar su publicidad.
- En cuanto al limitante de contar con 10,000 estudiantes para que el Programa PRODAC entre en plena vigencia, reiteran su posición de retirarla.

Concluida la presentación del Secretario General y de la Directora de Calidad y Planeamiento, el presidente de la sesión abrió el tema, tras lo cual la Asamblea adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO PRIMERO: Se acordó por unanimidad modificar la redacción del artículo 171° de la propuesta de Estatuto aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2020, conforme se establece en el Anexo de la presente Acta, a efectos de implementar la recomendación realizada por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU.

ACUERDO SEGUNDO: Se acordó por unanimidad encargar al Rector, Dr. Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart SJ el suscribir la minuta y posterior escritura pública que genere la implementación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO: Se acordó por unanimidad encargar al Secretario General remitir copia de la presente Acta a la Dirección de Supervisión de la SUNEDU en cumplimiento del Acuerdo Primero adoptado en la presente sesión.

Siendo las 19:00 horas del 29 de enero de 2021, se dio lectura al Acta, tras lo cual se aprobó y se procedió a suscribirla los asociados presentes.


VICTOR HUGO MIRANDA TARAZONA


JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ

BA

Hart
SJ

A

E

MACB.

R



F.P.

alt



0283

Rafael Tito Ignacio Fernández Hart

RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART

Bernard Jean Albert Haour Hartmann

BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN

Edwin Renato Vásquez Gherzi

EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI

Oscar Espinosa Bedoya

OSCAR ESPINOSA BEDOYA

F. Portocarrero Suárez

FELIPE BERNARDO GUILLERMO
FLORENCIO PORTOCARRERO SUÁREZ

Santos Rugel Rivera

SANTOS RUGEL RIVERA

Deivy Harold Astudillo Torres

DEYVI HAROLD ASTUDILLO TORRES

Miguel Ángel Carbajal Baca

MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL BACA

Agnes Franco Temple

AGNES FRANCO TEMPLE

A

vnsj



0284

DECLARACIÓN

De conformidad con lo establecido por la primera disposición complementaria del Decreto Supremo N 006-2013-JUS, Yo, Víctor Hugo Miranda Tarazona, identificado con DNI N° 09906013, en mi condición de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 11587700 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los asociados de la Asamblea General que suscriben el Acta de fecha 29 de enero de 2021 que antecede, son efectivamente quienes suscriben la misma, correspondiéndoles a ellos sus firmas.

Lima, 29 de enero de 2021.


Victor Hugo Miranda Tarazona
DNI N° 09906013

